MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Direccion Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña- Telefax (0545) 254228

Resolución No. 149/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC: 80083716-9 SEGÚN L.C.D. N° 02/2016 ID N° 308617 PARA LA REFACCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 309 SAN JOSÉ – CÑÍA. ISLA SACA DEL DISTRITO DE FULGENCIO YEGROS.

FULGENCIO YEGROS, 09 de agosto de 2.016

VISTO: El articulo 16 de la ley 2051/03 donde especifica los tipos de contratación y teniendo en cuenta el informe del Comité de Evaluación de la institución. de fecha 05 de agosto de 2.016 y:

CONSIDERANDO:

1) Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA. se presentó la siguientes ofertas: 1) D.E.S. Constructora S.A. Ruc 80083716-9 2) Alfredo Gastón Construcciones Ruc 383791-2 3) Cañiza Construcciones Ruc 2.223.168-4. La primera empresa cumple con todos los requisitos legales solicitados en el llamado para la Refacción de baño sexado en la Escuela Básica N° 309 San José – Cñía Isla Sacá , según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del articulo 63° del Decreto. Reglamentario Nro. 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente. adjudicar a la citada empresa el servicio referido.

Que. la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y considerando la ley 3966/10 en su Art. 216° Inciso g) y por tanto, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la Empresa *D.E.S. Constructora S.A.* **para la Refacción de baño sexado en la Escuela Básica N° 309 San José – Cñía Isla Sáca**. *por un valor de hasta Gs. 31.852.090 (Guaranies. Treinta y un millones ochocientos cincuenta y dos mil noventa).*

Art. 2º. **COMUNICAR** a la empresa Adjudicada y a los demás oferentes presentados.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE F. YEGROS SECRETARIA

Primitivo Lopez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS INTENDENCIA

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal